



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Papa Fuerte

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 12 de setiembre de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

**VISTO:** El Informe N° 087-2019-SGGTI-MDSE de la Sub Gerencia de Gestión Tecnológica e Informática, mediante el cual solicita la actualización de los responsables de ingresar los datos correspondientes al personal de la entidad; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 20 inciso 6 se señala que el señor Alcalde tiene la facultad de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 5 señala que las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de los datos generales de la entidad de la Administración Pública;

Que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072 -2003 y su modificatoria, señala en su artículo 3 inciso c. que las autoridades designaran al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, asimismo el artículo 4 señala que deberá designar a los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el portal de transparencia;

Que, mediante Resolución N° 035-2017-PCM SGP-PCM/PGN, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, en cuyo artículo 8 se dispone que el responsable del Portal de Transparencia Estándar –PTE debe solicitar a las unidades orgánicas poseedoras de información, la designación de coordinadores, quienes son los responsables de proveerle la información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del Portal de Transparencia Estándar, en los plazos señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2019-MDSE-ALC se designó a los responsables de proporcionar la información a los módulos de administración Módulo de Administración del Portal de Transparencia Estándar PTE;

Que, mediante el Informe del visto, la Sub Gerencia de Gestión Tecnológica e Informática solicita la verificación y de ser el caso, la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 127-2019-MDSE-ALC, en relación al responsable de ingresar la información que corresponda al personal que labora en la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2019-MDSE-ALC, se da por concluida la designación de don Luis Seclen Soria al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos a partir del 15 de julio de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2019-MDSE-ALC se encarga a don Juan Antonio Medina Caldas, Gerente de Administración y Finanzas el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos a partir del 16 de julio del año en curso;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

Que, teniendo en cuenta el considerando anterior y siendo necesario modificar el artículo correspondiente de la Resolución de Alcaldía N° 127-2019-MDSE-ALC que designó a los responsables de proporcionar la información a los módulos de administración antes citado;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 20 inciso 6;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** - Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 127-2019-MDSE-ALC que designa a los responsables de proporcionar la información a los módulos de administración para la elaboración y permanente actualización del Portal Institucional Electrónico Portal de Transparencia Estándar-PTE de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, durante el periodo de la gestión (2019 al 2022), siendo los responsables que se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre de la Institución		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA				Siglas
						MDSE
Perfiles de usuarios Permisos de acceso a los módulos de administración referidos a:	Apellidos y nombres del responsable	Cargo que desempeña	DNI	e-mail	Teléfono	
1	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	Juan Antonio Medina Caldas	Gerente de Administración y Finanzas	40793280	<a href="mailto:gadministracion@munisantaeulalia.gob.pe">gadministracion@munisantaeulalia.gob.pe</a>	947209362
2	Personal que labora en su entidad	Juan Antonio Medina Caldas	Sub Gerencia de Recursos Humanos (e)	40793280	<a href="mailto:sgrecursoshumanos@munisantaeulalia.gob.pe">sgrecursoshumanos@munisantaeulalia.gob.pe</a>	947209362
3	Comités de Selección	Melissa Alvarado Mendoza	Sub Gerencia de Logística	46545696	<a href="mailto:sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe">sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe</a>	927 745 600
4	Gastos de Viáticos	Juan Antonio Medina Caldas	Gerente de Administración y Finanzas	40793280	<a href="mailto:gadministracion@munisantaeulalia.gob.pe">gadministracion@munisantaeulalia.gob.pe</a>	947209362
5	Gastos de Publicidad	Melissa Alvarado Mendoza	Sub Gerencia de Logística	46545696	<a href="mailto:sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe">sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe</a>	928 745 600
6	Gastos de Telefonía	Melissa Alvarado Mendoza	Sub Gerencia de Logística	46545696	<a href="mailto:sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe">sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe</a>	929 745 600
7	Gastos de Vehículo	Melissa Alvarado Mendoza	Sub Gerencia de Logística	46545696	<a href="mailto:sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe">sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe</a>	930 745 600
8	Gastos de Ordenes	Melissa Alvarado Mendoza	Sub Gerencia de Logística	46545696	<a href="mailto:sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe">sglogistica@munisantaeulalia.gob.pe</a>	931 745 600
9	Publicación de Enlaces (Solo permite registrar la ruta Web de los documentos en los 10 ítems temáticos)	Katerin Stefanny Lucas Farfán	Sub Gerencia de Gestión Tecnológica e Informática	45322367	<a href="mailto:sginformatica@munisantaeulalia.gob.pe">sginformatica@munisantaeulalia.gob.pe</a>	955 700 612
10	Autoevaluación (Permite revisar el nivel de avance trimestral de la entidad)	Katerin Stefanny Lucas Farfán	Sub Gerencia de Gestión Tecnológica e Informática	45322367	<a href="mailto:sginformatica@munisantaeulalia.gob.pe">sginformatica@munisantaeulalia.gob.pe</a>	955700612




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA


Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte



**ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Sub Gerencia de Gestión Tecnológica e Informática remitir a la Secretaria del Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros la presente Resolución de Alcaldía para la actualización de datos de los perfiles al Módulo del Portal de Transparencia Estandar – PTE.



**ARTÍCULO 3.-** Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia ([www.munisantaeulalia.gob.pe](http://www.munisantaeulalia.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUAROCHIRI



*Fernando Harster Anduaga*  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
*Pedro William Gomez Gutarra*  
ALCALDE